

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15231 *Anuncio de la notaría de don Ángel Alarcón Prieto, sobre subasta notarial.*

Don Ángel Alarcón Prieto, Notario del Ilustre Colegio Notario de las Islas Canarias, con residencia en Arona-Los Cristianos, hago saber:

Que en mi notaría, sita en calle Valle Menéndez, número 20A, edificio Da Vinci, piso 1.º, Los Cristianos, término municipal de Arona, provincia de Santa Cruz de Tenerife, se tramita procedimiento de venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.-Parcela número veintisiete, sita en el sitio conocido como Toscal de la Galleta, del término municipal de Arona, en el Polígono Residencial del Plan Parcial ESTRELLA MARAZUL, con una superficie de parcela de ciento noventa y dos metros un decímetro cuadrado, y un coeficiente de edificabilidad de 2.55 m³/m², lo que supone una edificabilidad de cuatrocientos ochenta y nueve metros seiscientos veinticinco decímetros cúbicos, y que linda: Norte, con la parcela 11; Sur, calle H; Este, con calle K; y Oeste, con parcela 28. Se le asigna una CUOTA de 0,42%. Sobre parte de la parcela se ha construido la siguiente edificación: Vivienda Unifamiliar en Hileras, distinguida con el número once, sita en la parcela número veintisiete, en el término municipal de Arona, sitio conocido por Toscal de la Galleta, en el Polígono Parcial Estrella Marazul, es la undécima contada de Oeste a Este de la hilera que está en el lindero Sur, y está compuesto de planta baja con garaje adosado y planta alta, con una superficie la parcela de ciento ochenta y dos metros veinte decímetros cuadrados, una superficie total construida de ciento catorce metros cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, de ellos corresponden a la planta baja cincuenta y siete metros veintisiete decímetros cuadrados y a la planta alta cincuenta y siete metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 11; Sur, con calle H; Este, calle K; y Oeste, con parcela 28.

Inscripción.-Al Tomo 2376, Libro 1547, Folio 46, Finca número 39603 de Arona, inscripción 6.^a

Al seguirse el reseñado procedimiento de ejecución extrajudicial contra la vivienda habitual de los hipotecantes, las bases de la subasta serán las siguientes:

1.-Tendrá lugar en mi notaría, el día 11 de junio de 2015, a las 10:00 horas, siendo el tipo de subasta el de doscientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa euros con diecisiete céntimos de euro (253.890,17 €).

2.-La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de 10 de 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.-La subasta se efectuará en la forma y términos previstos en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, y artículo 12 del Real Decreto ley 6/2012, y, en lo que fuera incompatible, el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, al tratarse de vivienda habitual.

4.-Para el caso de que la comunicación por correo certificado a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, del lugar, día y hora fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236.f del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, sirva el presente Anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad competentes, en el Boletín Oficial de Canarias, y en el Boletín Oficial del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Los Cristianos- Arona, 5 de mayo de 2015.- El Notario.

ID: A150019845-1